



**Resolución No. 002-CAHP-2022**

Luz Elena Coloma  
**Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio**

Juan Manuel Carrión  
**Vicepresidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio**

Bernardo Abad Merchán  
**Miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio**

Jaime Andrés Villacreses Valle  
**Supervisor Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Control**

Angélica Patricia Arias Benavides  
**Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio**

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión No. 062 – Ordinaria, realizada el día lunes 17 de enero del 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: *“Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0224-O, relacionado con las observaciones de primer debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por la cual se establece la sanción administrativa por el uso indebido, daños o sustracción de cualquier clase de bienes del espacio público en áreas patrimoniales”, efectuada el martes 11 de enero de 2022, y resolución al respecto.” en el predio N°20040 y clave catastral N°2000103019, y resolución al respecto.”*; **resolvió:** que se procesen las observaciones desde los despachos de los miembros de esta comisión, y con estas respuestas la presidencia convocará a mesas de trabajo con el resto de concejales, para absolver las últimas dudas y requerimientos por parte de los proponentes; además, solicitar a la Agencia Metropolitana de Control e Instituto Metropolitano de Patrimonio, que, en el término de ocho días, se sirvan emitir un informe respecto de las observaciones formuladas por los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito en el primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por la cual se establece la sanción administrativa por el uso indebido, daños o sustracción de cualquier clase de bienes del espacio público en áreas



patrimoniales, contenidas en el oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-0224-O, de 13 de enero de 2022.

Atentamente,

Concejala Luz Elena Coloma  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Áreas Históricas, en sesión realizada día lunes, 17 de enero del 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pablo Solórzano	SCSC	2022-01-17	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSGC (S)	2022-01-17	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

CC: Concejala Luz Elena Coloma